



LYNDEN
SCHOOL DISTRICT

Tradition + Pride + Excellence

Manual del Distrito

Año académico 2018-2019

Lynden, Washington

Distrito escolar Lynden n° 504

Índice

Administración.....	4
Dirección de la escuela.....	4
Calendario.....	5

Escuelas

Bernice Vossbeck Elementary (Grados K-5)	6
Fisher Elementary (Grados K-5).....	6
Isom Elementary (Grados K-5)	6
Lynden Middle School (Grados 6-8)	7
Lynden High School (Grados 9-12).....	7
Lynden Academy (Grados K-12).....	8

Programas y servicios

Transiciones comunitarias.....	8
Servicios comunitarios familiares.....	8
Servicios gastronómicos.....	9
Elegibilidad gratuita o reducida.....	9
Notificación de fondos insuficientes.....	9
Servicios sanitarios	10
Vacunación.....	10
Medicaciones.....	11
Programa de itinerancia/bilingüismo.....	11
Mensajero escolar.....	11
Participación de los padres y la comunidad.....	12
Educación especial	12
Reclutamiento e identificación	12
Programa preescolar integrado.....	13
Carrera profesional y educación técnica.....	13
Transporte	14

Notificaciones anuales

Presentación de informes anuales sobre los niveles de logros	14
Publicación y acceso a la información del directorio de estudiantes	15
Servicios educativos para niños y jóvenes sin hogar	15
Políticas y procedimientos de la Dirección escolar.....	15
Política contra el hostigamiento, la intimidación y el acoso	16
Programa para niños con alta capacidad	16
Protección de derechos de los alumnos.....	17
Control de la clase, medidas disciplinarias o castigos.....	17
Participación de los padres.....	17
Límites profesionales entre el personal y los estudiantes.....	18
Ley sobre los derechos educativos familiares y privacidad	19
Reglamentación escolar.....	19
Servicio de Alerta de SafeSchools	19
Procedimiento de reclamos para escuelas de Título I	19
Seguridad en Internet.....	19
Descargo de no discriminación	20
Procedimiento de reclamos por discriminación	20
Calificaciones de los docentes y paraprofesionales	20
Informes escolares anuales.....	20
Guía descriptiva.....	22
Manejo de asbesto.....	23
Notificación sobre pesticidas.....	23

Administración

1203 Bradley Road, Lynden, WA 98264
Teléfono: (360) 354-4443; Fax: (360) 354-7662

Horario de atención

Lunes a viernes
de 7:30 a. m. a
4:00 p. m.

Sitio web:
www.lynden.wednet.edu

Superintendente.....Jim Frey
Superintendente segundo..... David VanderYacht
Directora de Aprendizaje.....Elizabeth Hamming
Director de Programas Especiales..... Tim Metz
Directora de Finanzas y Operaciones Patti Fairbanks
Coordinadora de Recursos Humanos.....Mandi Lenaburg
FacturaciónJody Morgan
Facturación Heather Lenssen
Especialista en el sistema de información de estudiantes..... Kim Olson
Asistente Administrativa..... Shari Shagren
Asistente Administrativa..... Kelly Hoekstra
Nómina y Beneficios DeeEtta Pullar
Recepcionista/SecretariaJulie Brossow
Directora de servicios gastronómicos Narlene VanBeek
Coordinador de Tecnología.....Jim LaFantasie
Supervisora de las Instalaciones Reed Gillig
Supervisor de Transporte.....Shane Stanfill

La Dirección

La Dirección del Distrito Escolar de Lynden se reúne típicamente a las 6:30 p. m. el segundo y cuarto jueves de cada mes, con algunas excepciones. El calendario está disponible en el sitio web del distrito o puede entregarse contra pedido. Las reuniones se llevan a cabo en la biblioteca de Lynden High School, ubicada en 120 Bradley Road, salvo se disponga otro lugar. Estas reuniones están abiertas al público. El programa de la reunión se encuentra disponible en el sitio web del distrito.

Los miembros de la Dirección son voluntarios electos por un mandato de cuatro años por parte del público votante.

Los miembros actuales de la Dirección escolar son los siguientes:

Steve Jilk, Presidente.....(360) 354-2218
Puesto n° 4: su mandato termina en el 2021

Brian Johnson, Vicepresidente.....(360) 354-5002
Puesto n° 2: su mandato termina en el 2019

CJ Costanti, Director(360) 815-3509
Puesto n° 1: su mandato termina en el 2019

Kelli Kettels, Directora.....(360) 201-6609
Puesto n° 5: su mandato termina en el 2021

David Vis, Director(360) 303-8258
Puesto n° 3: su mandato termina en el 2019



CALENDARIO ESCOLAR 2019-2020

AUGUST						
S	M	T	W	Th	F	S
		1	2	3		
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Agosto 26-28

Días laborales del personal
Agosto 30
Primer día de clases

SEPTIEMBRE						
S	M	T	W	Th	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Sep. 2

No hay clases
Día del trabajador

OCTUBRE						
S	M	T	W	Th	F	S
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Oct. 7

No hay clases
Asueto
Oct. 10-11
Salida temprana solo para alumnos de grado 6 a 8 para conferencias

NOVIEMBRE						
S	M	T	W	Th	F	S
		1	2			
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Nov. 8

No hay clases
Periodo de aprendizaje profesional
Nov. 11
No hay clases - Día de los veteranos
Nov. 21-26
K-5 Conferencias/Salida temprana para los estudiantes K-5
Nov. 27
P-12 Salida temprana

Nov. 28-29

No hay clases
Feriado de Acción de Gracias

DICIEMBRE						
S	M	T	W	Th	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Dic. 23 - Enero 3

No hay clases
Vacaciones de invierno

ENERO						
S	M	T	W	Th	F	S
		1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Enero 6

Regreso a clases
Enero 20
No hay clases
Día de Marthin Luther King
Enero 23
No hay clases
Periodo de aprendizaje profesional

FEBRUARY						
S	M	T	W	Th	F	S
			1			
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

Feb. 17

No hay clases
Día del Presidente

MARCH						
S	M	T	W	Th	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Marzo 5-6

No hay clases
Asueto
Corte por invierno
Marzo 23
No hay clases
Asueto

ABRIL						
S	M	T	W	Th	F	S
		1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Abril 6-10

No hay clases
Corte por primavera
Abril 20
Salida temprana solo para estudiantes de grados 6 a 8 para conferencias

MAY						
S	M	T	W	Th	F	S
			1	2		
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Mayo 25

No hay clases
Memorial Day
(Commemoración a los caídos en guerra)
Mayo 26
No hay clases
Asueto

JUNE						
S	M	T	W	Th	F	S
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Junio 5

Graduación
Junio 10
Último día de clases
Salida temprana para estudiantes P-12 y el personal
Junio 11, 12 y 15
No hay clases - Compensación por mal clima, si corresponde

No hay clases
Llegada tarde
Primer/último día de clases
Salida temprana
Compensación por mal clima, s/c

*No llegar tarde: 9:4; 9:11; 11:27; 6:3 y 6:10
¡Casi todos los miércoles! Llegada 1 hora tarde K-12

Bernice Vossbeck Elementary

1301 Bridgeview Drive, Lynden WA 98264

Tel.: (360) 354-0488; Fax: (360) 318-8318

Directora..... Wendy Barrett
Decano de EstudiantesA DEFINIR
Consejera.....Tanya Robinson
Secretaria.....Kristen Brown
Secretaria..... Amy Wauda
Bibliotecaria..... Victoria Rich
Cuidador PrincipalMason Wauda
Cuidador Vespertino.....Mark Selcho
Jefa de Cocina.....Leah Wilson

Horario diario*

Comienzo de clases8:55 AM
Comienzo tardío los miércoles..9:55 AM
K-1 Almuerzo/Recreo 11:05-11:50
2-3 Almuerzo/Recreo 11:35-12:15
4-5 Almuerzo/Recreo 12:10-12:50
Fin de clases3:05 PM

Conferencia y salida temprana 12:05 PM

Horario de atención: 7:30 AM-4:00 PM

Fisher Elementary

501 N. 14th Street, Lynden, WA 98264

Tel.: (360) 354-4291; Fax: (360) 354-0952

Directora Courtney Ross
Decana de EstudiantesMegan Herwerden
Consejera Tausha Caldarella
Secretaria.....Jan DeBoer
Secretaria.....Cindy Hueracha
Secretaria..... Donna Swendt
Bibliotecaria.....Leah Tag
Cuidador Principal Keith Pine
Cuidador Vespertino..... Dan Jack
Jefa de Cocina.....Tara Stauffer

Horario diario*

Comienzo de clases8:55 AM
Comienzo tardío los miércoles..9:55 AM
K-1 Almuerzo/Recreo..... 11:30-12:10
2-3 Almuerzo/Recreo 12:00-12:40
4-5 Almuerzo/Recreo 12:30-1:10
Fin de clases..... 3:05 PM

Conferencia y salida temprana 12:05 PM

Horario de atención: 7:30 AM-4:00 PM

Isom Elementary

8461 Benson Road, Lynden, WA 98264

Tel.: (360) 354-1992; Fax: (360) 354-5494

Director..... Tim Doering
Decana de EstudiantesJennifer Vachon
Consejera..... Elizabeth Grant
Secretaria..... Carol Miner
Secretaria..... Kathy Regner
Secretaria..... Kelly Boies
Bibliotecaria..... Lori Hortegas
Cuidador Principal Derrick Jones
Cuidador VespertinoRen Davis
Jefa de Cocina.....Marge Roberts

Horario diario*

Comienzo de clases8:55 AM
Comienzo tardío los miércoles..9:55 AM
K-1 Almuerzo/Recreo..... 12:00-12:50
2-3 Almuerzo/Recreo 11:45-12:25
4-5 Almuerzo/Recreo 11:20-12:00
Fin de clases..... 3:05 PM

Conferencia y salida temprana 12:05 PM

Horario de atención: 7:30 AM-4:00 PM

*El horario del almuerzo o el recreo puede ser modificado

Lynden Middle School

8750 Line Rd., Lynden, WA 98264

Tel.: (360) 354-2952; Fax: (360) 354-6631

Directora..... Molly Mitchell-Mumma
Subdirectora..... Cyndi Selcho
Decano de Estudiantes Rex Fraser
Consejera..... Laura Lupo
Consejera..... Coral Bartlett
Secretaria de cursos..... Diane Nymeyer
Secretaria..... Karla Bonsen
Secretaria..... Shanon Warner
Secretaria Shelli Joss
Bibliotecaria Katherine Marr
Cuidador Principal Larrin Weidenaar
Cuidador Vespertino Edgardo Serrano
Cuidador Vespertino Trent Arneson
Jefa de Cocina..... Melissa Fritz

Horario diario

Comienzo de clases 7:40 AM
Comienzo tardío los miércoles..... 8:40 AM

6to gr. almuerzo..... 11:00-11:30
Fin de clases..... 2:00 PM

Horario

1er periodo..... 7:40-8:34
2do periodo 8:38-9:32
3er periodo..... 9:36-10:30
7mo gr. almuerzo..... 10:30-11:00
4to periodo (8th)..... 10:34-11:30
4to periodo (7th)..... 11:04-12:00
8vo gr. almuerzo..... 11:30-12:00
5to periodo 12:04-1:00
6to periodo 1:04-2:00

Conferencia y salida temprana 11:00 AM

Horario de atención: 7:00 AM-3:30 PM

Lynden High School

1201 Bradley Road, Lynden, WA 98264

Tel.: (360) 354-4401; Fax: (360) 354-0991

Director Ian Freeman
Subdirectora Michelle Nilsen
Decano de Estudiantes..... Roger Rich
Director de Atletismo..... Mike McKee
Director de CTE..... Kent Victor
Consejero Chris Elsner
Consejera Erin Shaffer
Consejera Christina Lynch
Bibliotecaria..... Aimee Minckler
Secretaria Diane Marsh
Secretaria Alicia Blankers
Secretaria de Asistencia..... Wendy Kuplent
Secretaria de Atletismo/ASB... Glenda Johnston
Secretaria de Cursos Lisa Wilde
Cuidador Principal..... Michael Sacks
Cuidadora Vespertina..... Becky Clifton
Cuidador Vespertino..... Peter Trubnikov
Cuidador Vespertino..... Ryan Hubby
Jefa de Cocina Jill VanderGriend

Horario diario

Comienzo de clases 7:50 AM
Comienzo tardío los miércoles.. 8:50 AM

1st Almuerzo 10:45-11:15
2nd Almuerzo 12:15-12:45
Fin de clases 2:15 PM

A/B Horario

1er / 5to periodo 7:50-9:15
2do / 6to periodo 9:22-10:45
3er / 7mo periodo..... 11:22-12:45
3er / 7mo periodo..... 10:52-12:15
4to / 8vo periodo..... 11:52-2:15

Salida temprana 11:15

Horario de atención: 7:00 AM-3:30 PM

Lynden Academy

Directora: Ellie Meenk
Secretaria: Angela Henderson
Secretaria: Heidi Telling
Secretaria: Wendy Neff
1986 Main St., Ste. A, Lynden, WA 98264
Tel.: (360) 354-0293 Fax: (360) 318-1199

Horario diario
Comienzo de clases8:30 AM
Comienzo tardío los miércoles.....9:15 AM

Conferencia y salida temprana 12:05 PM
Horario de atención: 7:30 AM-4:00 PM

El programa de Lynden Academy está diseñado para brindar a las familias con estudiantes de Grado K-12 la oportunidad de combinar aspectos del aprendizaje en el hogar y en asociación con las escuelas públicas de Lynden. Los estudiantes están inscritos en el Distrito Escolar de Lynden y se les ofrece la oportunidad de inscribirlos en una variedad de asignaturas y talleres, que refuerzan y complementan el aprendizaje en el hogar. Las familias inscritas se reúnen de forma periódica en un lugar predeterminado, junto con un docente o consejero experimentados. El consejero está instruido en educación en el hogar, el establecimiento y desarrollo de objetivos, sugerir alternativas, recomendar recursos y evaluar el progreso. Los consejeros y las familias trabajan en conjunto para ayudar a los estudiantes a lograr una experiencia educativa exitosa y gratificante.

El programa de Lynden Academy es un programa de experiencia de aprendizaje alternativo autorizado por el Código Administrativo de Washington (WAC, por sus siglas en inglés) 392-121-182. Se necesita una Solicitud de Admisión para No Residentes para cada estudiante que no resida en el Distrito Escolar de Lynden. Los estudiantes inscritos tienen acceso a actividades cocurriculares y a otros programas y servicios en el Distrito Escolar de Lynden.

Transiciones comunitarias

Maestra supervisora: Kristen Bock
205 S BC Avenue, Suite 113, Lynden, WA 98264
Tel.: (360) 318-8583

El Programa de Transición Comunitaria del Distrito Escolar de Lynden, ubicado en New Hope Center, está disponible para estudiantes de entre 18 y 21 años que cumplan con los requisitos en virtud de las directrices estatales y federales. El objetivo de este programa es preparar a los jóvenes adultos para tener éxito laboral y comunitario, al ofrecerles acceso a una experiencia laboral comunitaria, capacitación profesional y preparación presencial supervisada para el trabajo.

Servicios comunitarios familiares

Coordinadora de servicios comunitarios familiares: Margaret Vailencour
Coordinadora de servicios comunitarios familiares: Carla Willis
516 Main Street, Lynden, WA 98264 (escuela secundaria)
Tel.: (360) 354-1549

La misión del programa de Servicios Comunitarios Familiares es la siguiente:

- Garantizar que todos los niños puedan comenzar las clases preparados para aprender.
- Crear y motivar una asociación continua comprometida entre las escuelas, las familias, el personal y las comunidades.

- Brindar oportunidades a todos los jóvenes para alcanzar su máximo potencial de aprendizaje mediante la educación paternal, consejo académico o tutoría.
- Realizar el máximo esfuerzo para que todos los estudiantes vivan en un entorno seguro, saludable y civil, libre de alcohol, tabaco y otras drogas.
- Ofrecer oportunidades para que los estudiantes pueden desarrollarse como miembros productivos de la comunidad.
- Abogar por los padres y alumnos.

Contacte al equipo de Servicios Familiares si necesita asistencia para obtener artículos escolares, vivienda, atención médica y odontológica o tutoría.

Servicios gastronómicos

Directora de servicios gastronómicos: Margie Bakker
Cocina central: 1301 Bridgeview Dr., Lynden WA 98264
Tel.: (360) 354-7579

El Distrito Escolar de Lynden participa de los programas Almuerzo Escolar Nacional y Desayuno Escolar, que se desarrollan en la jurisdicción del Departamento de Agricultura Estadounidense y el Estado de Washington. El desayuno y el almuerzo están disponibles cada día para todos los estudiantes del distrito. Cada día se ofrece una variedad de platos principales en todas las escuelas, como también frutas y vegetales frescos para servirse por su propia cuenta.

Precios de las comidas 2018-19		
	<u>Desayuno</u>	<u>Almuerzo</u>
Grados K-5	\$1.50	\$2.90
Grados 6-12	\$1.75	\$3.25
Adultos	\$2.75	\$4.00
Precio con descuento		
K-3	\$0.00	\$0.00
4-12	\$0.00	\$4.40
Leche individual:	\$0.50	

El distrito utiliza un sistema computarizado que permite que los padres o estudiantes depositen dinero en una cuenta de comidas individual en montos de su preferencia. Los alumnos compran las comidas mediante estas cuentas prepagas a la carta. Los depósitos en las cuentas pueden realizarse con el personal de Servicio Gastronómico en la cafetería en cada edificio o a través de Internet. Los cheques deben emitirse pagaderos a: Lynden School District. Los estudiantes recibirán una notificación de saldo bajo. Los padres también pueden acceder a la información de la cuenta de sus hijos en Internet. Para obtener información acerca de los servicios en línea, contacte a la Directora de Servicios Gastronómicos.

Elegibilidad gratuita o reducida

El gobierno federal y el estado de Washington subsidian comidas para los estudiantes cuyas familias cumplen con los requisitos federales en materia de ingresos familiares. Según los ingresos, algunos estudiantes reciben comidas con precios reducidos y otros reciben comidas gratis.

Las familias que califiquen para comidas gratis o con descuentos deben completar una solicitud cada año, excepto aquellos que califican para una certificación directa. Los formularios de solicitud están disponibles en cualquier oficina escolar o en la Oficina del Distrito. Para una tramitación más rápida, remita los formularios completos a la Oficina del Distrito, sita en 1203 Bradley Rd., Lynden, WA 98264. La elegibilidad gratuita o reducida es totalmente confidencial.

Notificación de fondos insuficientes

El Distrito Escolar de Lynden cobrará \$12.00 por cada cheque devuelto por fondos insuficientes.

Servicios sanitarios

Jefa de Enfermería: Kathy VanderVeen - Ison Elementary (360) 354-1992

Subenfermera: Karen Matheis - Fisher Elementary

Subenfermera: Sharon Reese - Bernice Vossbeck Elementary

Subenfermera: April Torrey - Lynden High School

Subenfermera: Aimee Speer - Lynden Middle School

Si necesita contactar a la enfermera de la escuela, llame a la oficina escolar de su hijo.

Aflicciones en la salud

Los padres deben notificar a la enfermera escolar lo antes posible si su hijo sufre de alguna aflicción o si padece alguna enfermedad que amenaza contra la vida. Conforme con la Política del Distrito n° 3413, si el niño sufre de una aflicción que amenaza su vida, los padres están obligados a presentar una orden de medicación o tratamiento que trate la aflicción antes de asistir a la escuela. Deben presentar esta información a la enfermera escolar en la escuela que asiste el niño. Luego de presentar la orden de medicación o tratamiento, se debe desarrollar un plan de salud para el niño.

Vacunación

Los padres deben proporcionar una cartilla de vacunación antes de que el estudiante pueda asistir a clases. De conformidad con la ley estatal (WAC 246-100-166), estos son los requisitos para los niños que ingresan a la escuela:

- Difteria, tétanos y tos ferina: 5 dosis DTap (la última dosis se administra después del cuarto cumpleaños).
- Hepatitis B: 3 series de dosis requeridas para los grados K-12. (La serie lleva 6 meses para completarse. Debe comenzar antes de la inscripción pero puede completarse durante los primeros meses de clases).
- Sarampión, paperas y rubéola (SPR): 2 dosis; la primera luego de los 12 meses de edad.
- Vacuna antipoliomielítica oral: por lo menos 4 dosis. La última dosis debe administrarse luego del cuarto cumpleaños.
- Varicela: 2 dosis para todos los estudiantes (aplicadas a partir del primer cumpleaños o enfermedad verificada por un prestador de atención médica).
- Requisitos adicionales para grados 6 a 12: Una dosis de vacuna Tdap administrada a partir de los 11 años y también presentar constancia de la fecha de aplicación de la vacuna de varicela o la fecha de la enfermedad.

La legislación estatal exige que un prestador de atención médica matriculado firme el Certificado de Exención (CE) para que un padre o tutor pueda eximir a su hijo de los requisitos de vacunación escolar. La firma verifica que el prestador le otorgó al padre o al tutor la información relacionada con los riesgos y los beneficios de la vacunación. Los padres o tutores también pueden presentar una carta firmada por un prestador de atención médica que establezca la misma información. La ley aplica a todas las exenciones solicitadas luego del 22 de julio de 2011. La sarampión, las paperas y la rubeola no pueden eximirse por cuestiones personales o filosóficas. Es posible que se acepten excepciones médicas y religiosas, pero será necesaria la firma del prestador médico. Para solicitar una excepción, se debe presentar un Certificado de Excepción en la escuela o en un centro cuidado de menores. El prestador médico no necesita firmar el formulario para aquellos padres o tutores que demuestren ser miembros de una iglesia o de un grupo religioso que no permita que un prestador médico brinde tratamiento médico a un menor.

Además de que la ley permite que los niños no vacunados asistan a la escuela, permite que los oficiales de la salud le ordenen a la escuela excluirlos de las instalaciones durante un brote. Los estudiantes podrán ser excluidos de la escuela en los siguientes supuestos: 1) si la vacunación presentada no cumple con los requisitos; 2) si el estudiante no cuenta con un formulario CIS completo y firmado (disponible en la escuela); y 3) si el estudiante no está vacunado y se produce una exposición a enfermedades. (WAC 246-100-166 (6) y WAC 246-101-420 (7)). Puede obtener más información aquí: <http://lawfilesexext.leg.wa.gov/biennium/2019-20/Pdf/Bills/Session%20Laws/House/1638.SL.pdf>

Las vacunas meningocócicas y del Virus del Papiloma Humano (VPH) no son obligatorias para asistir a la escuela, pero aquellas familias con alumnos adolescentes deben estar al tanto de esta información. Podrá obtener más información sobre estas enfermedades, sus causas y síntomas aquí: <http://www.doh.wa.gov/cfh/Immunize/meningoccal.htm>.

Medicaciones

Las siguientes reglas aplican para administrar medicación en la escuela:

1. Se deben completar los formularios de autorización antes de administrar todo tipo de medicación. Este formulario debe llevar la firma del médico y del padre o tutor. Estos formularios están disponibles en cualquier oficina escolar. Deben actualizarse cada año escolar.
2. La medicación (con o sin receta, incluido el Tylenol), debe entregarse en su envase original otorgado por la farmacia.
3. El envase original debe contener el nombre del estudiante y de la medicación, su dosis y el horario de administración.

Programa de itinerancia/bilingüismo

Administrador: David VanderYacht

Visitadora: Teresa Mata

Secretaria de Actas: Suzie Cartagena

Oficina: 1201 Bradley Road, Lynden, WA 98264

Tel.: (360) 354-8714

Durante el año académico, el Distrito Escolar de Lynden asiste a estudiantes tanto bilingües como itinerantes. El distrito provee asistencia a estos estudiantes a través del Programa de Educación para Itinerantes, es decir, para hijos de trabajadores agrícolas por temporada, y el Programa Estatal de Bilingüismo para niños cuyo idioma materno no es el inglés. Los servicios incluyen clases de Inglés como Segundo Idioma (ESL, por sus siglas en inglés) y tutorías, como también un énfasis sobre mantener las capacidades académicas y acumulación de créditos entre distritos.

Si encaja con alguna de estas categorías o sabe de alguien que puede calificar para estos servicios, comuníquese con la Oficina de Itinerancia/Bilingüismo al 354-8714.

Mensajero escolar (*SchoolMessenger*)

El Distrito Escolar de Lynden se ha asociado con SchoolMessenger (mensajero escolar), una herramienta tecnológica comprobada que garantiza una comunicación confiable entre las escuelas y los hogares de los alumnos. La información acerca de las ausencias, los cierres de la escuela, emergencias y saldos de comidas puede informarse a través de múltiples dispositivos de comunicación. Puede encontrar más información en www.lynden.wednet.edu.

Participación de los padres y la comunidad

El distrito cuenta con varios comités que dependen de la participación de los padres y la comunidad. Si está interesado en alguno de ellos, comuníquese con cualquier director o con la oficina del distrito.

La participación de los padres y la comunidad es esencial para garantizar nuestro éxito. Agradecemos a todos aquellos que han contribuido de tantas formas diferentes.

Comité de materiales instructivos

Si está interesado en ayudar a este comité, comuníquese con el Director de Aprendizaje telefónicamente al **(260) 354-4443 int. 6115**.

Comités de carrera LHS y de educación técnica

Múltiples comités de asesoramiento en todas las áreas curriculares CET se reúnen tres veces al año. Para obtener más información, comuníquese con el Director de CET al **(360) 354-4401 int. 5205**.

Promotores de la música de Lynden

Objetivo: Respalda y promover los programas musicales a través del distrito en todos los niveles. Se reúnen a las 7:00 p. m. el segundo martes de cada mes durante el año académico en la sala de la banda de la preparatoria. Puede contactar a los Promotores en: lyndenmusicboosters@hotmail.com.

Consejo de Asesoramiento para Padres de Educación en Itinerancia (M-PAC)

Todos los padres de estudiantes itinerantes califican para el **M-PAC**. **M-PAC** sugiere recomendaciones acerca del programa de itinerantes. **M-PAC** se reúne tres veces durante el año escolar. Para más información, comuníquese con la Oficina de Itinerantes al **(360) 354-8714**.

Asociaciones de Padres y Maestros (PTA, por sus siglas en inglés)

Si desea dar su apoyo a las necesidades educativas de los niños y fomentar la participación de las familias y las asociaciones firmes entre las escuelas y la comunidad, comuníquese con su escuela local para unirse a una PTA.

Educación especial

Administrador: Tim Metz

205 S BC Avenue, Suite 115, Lynden, WA 98264

Tel.: (360) 354-2893; Fax: (360) 354-2785

Director..... Tim Metz
Secretaria Pam Hall
Secretaria Trina Gardner
Psicólogo escolar Robin Kaufman-Latham
Psicóloga escolar Beth Nyblade
Psicóloga escolar Elizabeth Jorgensen
Psicólogo escolar James Hale
Patóloga del habla y el idioma Chelsey Caraco
Patóloga del habla y el idioma Jane Rogers
Patóloga del habla y el idioma Tressa VanLoo
Patóloga del habla y el idioma Louise Webb
Patóloga del habla y el idioma Amy VanAuker
Patóloga del habla y el idioma Erin Northrop
Patóloga del habla y el idioma Alyssa Ellingboe
Terapeuta ocupacional Diana Bedlington
Terapeuta ocupacional Georgia Curran

CHILDFIND

Reclutamiento e identificación

Los estudiantes que necesiten servicios de educación especial podrán presentarse en el distrito escolar junto con los padres, los prestadores de cuidado infantil, el personal educativo, los representantes de la comunidad u otros particulares relacionados. Si sospecha que su hijo puede necesitar servicios especiales o le gustaría obtener información adicional acerca de nuestros programas, comuníquese con la Oficina de Educación Especial del Distrito Escolar de Lynden al **(360) 354-2893**.

El Programa de Educación Especial del Distrito Escolar de Lynden atiende a estudiantes de entre 3 y 21 años identificados conforme a la Ley de Educación para Ciudadanos Nacionales con Discapacidad (IDEA, por sus siglas en inglés). El distrito también está asociado con el Consejo de Oportunidades de Whatcom County para prestar servicios a niños que califican, desde el nacimiento hasta los 3 años. Los servicios de educación especial incluyen una instrucción individualizada y especialmente diseñada en áreas de capacidad académica, de autoayuda, comunicación, motriz, vocacional y social. Los Programas de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés) se desarrollan, como mínimo, de forma anual. Incluyen metas y objetivos redactados por cada estudiante conforme con los resultados de las evaluaciones y observaciones formales e informales. El personal de educación especial del Distrito Escolar de Lynden está compuesto por maestros de educación especial, psicólogos escolares, patólogos del habla, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas y asistentes educativos. Tal como se establece en la legislación federal y estadual, los estudiantes con discapacidad son atendidos en el entorno menos restrictivo, dentro lo posible.

Programa preescolar integrado

El Programa Preescolar Integrado del Distrito Escolar de Lynden está disponible para estudiantes de entre 3 y 5 años que cumplan con los requisitos en virtud de las directrices estatales y federales. Aquellos estudiantes que no están lisiados son integrados con los niños calificados como modelos de compañeros. El enfoque del programa preescolar es desarrollar el conocimiento y las habilidades para tener éxito constantemente en el aula, el desarrollo de estrategias y herramientas para ayudar a compensar las discapacidades existentes, y el desarrollo de las habilidades cotidianas acordes con la edad para fomentar la independencia y autonomía.

Para realizar una recomendación, consultar sobre el estado de su hijo como compañero de estudios, o para obtener información adicional sobre el programa preescolar, comuníquese con la Oficina de Educación Especial al **354-2893**.

Carrera profesional y educación técnica (CTE, por sus siglas en inglés)

Supervisor: Kent Victor

Secretaria: Linda Wiles

Coordinadora Universitaria y de Carrera profesional: Lois Mehloff

Oficina: 1201 Bradley Rd., Lynden, WA 98264

Tel.: (360) 354-4401

La carrera profesional y la educación técnica respaldan y orientan a todos los estudiantes, ya sea si necesita o quiere incorporarse al mercado laboral inmediatamente después de graduarse, o si ya sabe que asistirá a la universidad por dos o cuatro años.

A través de CTE en Lynden High School, los estudiantes pueden explorar las oportunidades en agricultura, arquitectura y construcción; medios masivos y comunicación; negocios, marketing y tecnología; ciencias de la salud; acción social; tecnología; e ingeniería y matemáticas. Además, se fomenta la participación en clubes como FBLA, FFA y otros.

El Distrito Escolar de Lynden no discrimina por cuestiones de sexo, raza, color, procedencia, discapacidad o edad en sus programas ni en sus actividades. Asimismo, ofrece acceso igualitario a los Niños Exploradores y otros grupos de jóvenes designados. El Distrito Escolar de Lynden ofrece clases en muchas áreas de programas de carrera profesional y educación técnica, en virtud de su política de admisión abierta. Para obtener más información sobre las ofertas de cursos de CTE y los criterios de admisión, contacte al Director del Programa de CTE. Las dificultades en el manejo del idioma inglés no serán una barrera para la admisión y participación en programas de carreras profesionales y educación técnica. Las siguientes personas fueron designadas para abordar consultas acerca de las políticas de no discriminación.

El Coordinador de Cumplimiento del Distrito es: Sr. David VanderYacht, Superintendente Segundo

El Coordinador de la Sección 504 del Distrito es: Sr. Tim Metz, Director de Programas Especiales

El Oficial del Título IX del Distrito es: Sr. Tim Metz, Director de Programas Especiales

1203 Bradley Rd., Lynden, WA 98264 (360) 354-4443

Transporte

Supervisor: Shane Stanfill

Mecánico: Bill Chapin

Despachante: Bonni Mather

Despachante: A DEFINIR

Oficina: 501 N. 14th Street, Lynden, WA 98264

Tel.: (360) 354-5469

Todos los alumnos que asistan a las escuelas públicas de Lynden pueden utilizar el transporte de ida y vuelta al colegio en autobús. Los conductores de los autobuses son responsables de garantizar la conducta segura de los niños durante la ida y la vuelta de la escuela, y están totalmente a cargo del autobús. Los estudiantes deben obedecer al conductor rápida y voluntariamente. Se encuentra a disposición una lista completa de normas en el autobús.

Cada día, los conductores se aseguran de que cada niño llegue a su lugar designado de forma segura. La seguridad es la máxima prioridad de los conductores y supervisores.

Las paradas de autobuses para los estudiantes de primaria serán lo más cercano posible a su casa de forma razonable. Debido al costo de la gasolina, las paradas de los alumnos de secundaria intermedia y preparatoria estarán unificadas, pero se encontrarán a una distancia a pie razonable de su hogar.

Se debe arreglar previamente con el conductor del autobús o el supervisor de transporte si su hijo irá acompañado de dos niños más para una fiesta, exploradores, 4-H o cualquier otro grupo.

Puede formalizar todas sus preguntas acerca de las rutas de autobús y horario de recogida con el supervisor de transporte. En caso de cierre de la escuela por emergencia o una demora en el comienzo de clases, se le solicita a las familias que escuchen la radio desde las 6:00 a. m. a 8:00 a. m. para obtener información de horarios. Alternativamente, pueden revisar el sitio web del distrito en www.lynden.wednet.edu.

Notificaciones anuales

Presentación de informes anuales sobre los niveles de logros

El Distrito Escolar de Lynden informa cada año los resultados de las evaluaciones aprobadas que se utilizan para determinar los logros de los estudiantes. Cada padre recibe información sobre el nivel de logros de su hijo junto con el de su escuela.

El estado de Washington seleccionó a Smarter Balanced Assessment (SBA) como herramientas aprobadas de evaluación para los grados 3-8 ELA y matemáticas, y grado 10 para ELA y matemáticas. Las pruebas se llevarán a cabo entre el 2 de marzo y el 5 de junio de 2020.

Las Notas del estado de Washington para los grados 5, 8 y 11 en Ciencias. El periodo de evaluación para WCAS será desde el 13 de abril al 22 de mayo de 2020 para los grados 5/8 y, para el grado 11, desde el 11 de mayo al 5 de junio de 2020.

Todos los estudiantes deben cumplir o superar los estándares del estado en lo que respecta a lectura, escritura y matemáticas para poder graduarse. El objetivo es que más estudiantes estarán mejor preparados para cumplir con las exigencias del siglo 21 en sus vidas personales como laborales. Las familias, los estudiantes y los docentes podrán obtener más información sobre los nuevos requisitos, incluso para qué está diseñado cada requisito y cómo recibirán apoyo los estudiantes. Para obtener su diploma de preparatoria, los estudiantes deben: conseguir créditos de preparatoria; aprobar pruebas estatales o alternativas aprobadas a esas pruebas; completar un plan llamado "High School and Beyond Plan". OSPI cuenta con varios recursos para comprender los requisitos de graduación en este enlace: <https://www.k12.wa.us/student-success/graduation/best-practices-strategies-tools-research/graduation-resources>

Publicación y acceso a la información del directorio de estudiantes

La legislación nacional exige que se notifique a los padres, de forma anual, que el distrito escolar tiene el permiso para divulgar y publicar información del directorio estudiantil sin el consentimiento de la familia o del estudiante. El Distrito Escolar de Lynden define esta información del directorio como el nombre del alumno, fotografía, domicilio, teléfono, fecha y lugar de nacimiento, fechas de asistencia, participación en actividades y deportes con reconocimiento oficial, peso y altura de los miembros de equipos de atletismo, diplomas y premios recibidos, y la escuela anterior de asistencia más reciente. La información del directorio también está sujeta a las solicitudes de registros públicos.

La legislación nacional también exige a los distritos escolares que concedan el mismo acceso a los reclutadores militares a la información del directorio para estudiantes de grados 11 a 12, tal como se le concede a instituciones educativas posteriores a la secundaria y a posibles empleadores. Esta información de directorio incluye nombres, direcciones y listados de teléfono.

El distrito permite a las familias que no desean que se divulgue la información del directorio que renuncien a esta exigencia al completar el formulario de Restricción a la Información del Directorio, disponible en cada oficina escolar. Habrá tiempo hasta el 11 de octubre para presentar este formulario en la oficina escolar. La escuela retendrá una copia de este formulario. Asimismo, este formulario debe renovarse anualmente. Si no recibe el formulario a la fecha límite del 11 de octubre, se dará por asumido que no hay objeción alguna a divulgar la información del directorio.

Servicios educativos para niños y jóvenes sin hogar

El Distrito Escolar de Lynden proporcionará una notificación escrita al padre o tutor de un niño o joven sin hogar (o, en el caso de un joven sin compañía) en la que se establece que el Distrito hará lo siguiente:

- Proporcionar información de contacto para el intermediario local para niños y jóvenes sin hogar y el Coordinador del Estado para la Educación de Niños y Jóvenes sin Hogar;
- Brindar asistencia para el padre o el tutor de cada niño, joven o joven sin compañía sin hogar para que ejerza su derecho de asistir las escuelas de elección del padre, el tutor o el joven sin compañía;
- Coordinar con los distritos escolares locales para proporcionar transporte y otros servicios necesarios; y
- Proporcionar una educación completa y servicios relacionados, incluyendo servicios que apliquen a los estudiantes con discapacidad;
- No tener niños o jóvenes sin hogar que asistan una escuela por separado para niños o jóvenes sin hogar;
- Prestar los mismos servicios a niños y jóvenes sin hogar incluidos los servicios de transporte, de educación y comidas a través de los programas gastronómicos de la escuela; y
- Asegurarse de que la juventud sin hogar no se sienta estigmatizada por el personal escolar.

Los padres o tutores de los jóvenes sin hogar (o cualquier joven sin acompañante) dentro del Distrito Escolar de Lynden deben contactarse con:

Coordinador de Servicios Familiares
516 Main St., Lynden, WA 98264
Teléfono: (360) 354-1549

Políticas y procedimientos de la Dirección escolar

Las políticas y procedimientos de la Dirección escolar del Distrito Escolar de Lynden se publican en el sitio web del distrito: www.lynden.wednet.edu, en "Información de la Dirección". Puede dirigir todas las preguntas relacionadas con las políticas y los procedimientos de la Dirección al Sr. Jim Frey, el Superintendente.

Programa para niños con alta capacidad (Política del Distrito n° 2190)

Con el objeto de desarrollar las capacidades especiales de cada estudiante del Programa de Alta Capacidad, el distrito ofrece un programa que le brinda a los estudiantes seleccionados desde el jardín de infantes hasta el grado 12 acceso a una educación básica que acelera el aprendizaje y mejora la instrucción. Se encuentra disponible la información en la página web del distrito en la sección "Departamento de Aprendizaje". Puede contactar a Megan Dickson, Coordinadora del Programa para niños con Alta Capacidad, para realizar consultas por teléfono al (360) 354-4443 o por correo electrónico a dicksonm@lynden.wednet.edu.

Política contra el hostigamiento, la intimidación y el acoso (Política del Distrito n° 3207)

El Distrito se compromete a garantizar un entorno educativo civil y seguro para todos los estudiantes, empleados, voluntarios y patrocinadores, libre de hostigamiento, intimidación o acoso. Los términos "hostigamiento, intimidación o acoso" (HIA) hacen referencia a todo acto físico voluntario escrito o verbal que incluye, entre otros, a los actos motivados por alguna característica establecida en RCW 9A.36.080(3), (raza, color, religión, ascendencia, procedencia, género, orientación sexual o discapacidad mental o física), u otras características distintivas, en los casos en que el acto intencional escrito, verbal o físico:

- Lastime físicamente a un estudiante o dañe algún bien del estudiante; o
- Tiene el efecto de interferir de forma sustancial con la educación del estudiante; o
- Es tan severo, persistente o dominante que crea un entorno educativo intimidante o amenazante o;
- Tiene el efecto de irrumpir de forma significativa con la operación disciplinada de la escuela.

Nada de lo establecido en esta sección exige al estudiante afectado a poseer una característica que sea el origen del hostigamiento, intimidación o acoso. "Otras características distintivas" incluyen, entre otras, a la apariencia física, la vestimenta u otro tipo de ropa, condición socioeconómica, identidad de género y estado civil. El hostigamiento, la intimidación o el acoso pueden adoptar muchas formas, que incluyen injurias, rumores, bromas, insinuaciones, comentarios degradantes, dibujos, caricaturas, bromas pesadas, gestos, ataques físicos, amenazas u otras acciones escritas, orales o físicas. "Actos intencionales" hace referencia a la elección del individuo a participar en el acto en lugar del impacto final de la acción.

Esta política no tiene como objeto prohibir expresiones religiosas, filosóficas u opiniones políticas, siempre y cuando estas no irrumpen de forma sustancial en el entorno educativo. Muchas conductas que no llegan al nivel del hostigamiento, la intimidación o el acoso también pueden estar prohibidas por otras políticas de distrito o normas de establecimientos, aulas o programas.

Esta política es parte constitutiva de la responsabilidad del distrito de crear y mantener una comunidad de aprendizaje segura, civil, respetuosa e inclusiva. Por lo tanto, debe implementarse junto con una capacitación integral del personal y sus voluntarios, incluso la educación de estudiantes en asociación con las familias y la comunidad. La política debe implementarse junto con el Plan Integral de Escuelas Seguras, que incluye a la prevención, intervención, respuesta ante crisis, recuperación y una auditoría anual. Se espera que los empleados, especialmente, respalden la dignidad y seguridad de todos los miembros de la comunidad escolar.

Según la frecuencia y severidad de la conducta, se recurrirá a una intervención, orientación, corrección, disciplina o, si no, se solicitará la asistencia de la fuerza pública para remediar el impacto sobre la víctima, el ambiente y para cambiar la conducta del responsable del acto infractor. Esto incluye una intervención apropiada, la restauración a un ambiente positivo y el respaldo para las víctimas y todos lo que hayan sufrido de esta mala conducta. Los informes falsos o las represalias por el hostigamiento, la intimidación o el acoso también constituyen una infracción de esta política.

El Oficial de Cumplimiento HIB del distrito es el Sr. Tim Metz, de la Dirección de Educación Especial. Todos los reclamos formales e informales deben presentarse en la Oficina del Distrito ubicada en 1203 Bradley Rd., Lynden, WA.

Protección de derechos de los alumnos (Política del Distrito n° 3232)

La Enmienda de Protección de Derechos de los Alumnos (PPRA, por sus siglas en inglés) otorga a los padres ciertos derechos relacionados con nuestro método de realizar encuestas, recopilación y uso de información para fines de marketing y determinados exámenes físicos. Algunos de estos derechos son los siguientes:

- *Consentimiento* antes de que los estudiantes deban ser parte de una encuesta que involucre a una o más de las siguientes áreas protegidas si la encuesta está financiada total o parcialmente por un programa del Departamento de Educación de los EE. UU.
 1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de sus padres;
 2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o su familia;
 3. Comportamiento sexual o actitudes;
 4. Comportamiento ilegal, antisocial, autoinculpatorio o degradante;
 5. Opiniones críticas de los demás con quien el encuestado tiene una relación familiar cercana;
 6. Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como abogados, doctores o ministros;
 7. Ingresos, más allá de lo que exige la ley para determinar la calificación al programa.
- *Recibir notificaciones y tener la oportunidad de optar salir de:*
 1. Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de su financiamiento;
 2. Todo examen físico invasivo que no sea una emergencia o chequeo requerido como condición de la asistencia, administrado por la escuela o quien la represente, y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediata del estudiante, salvo en casos de exámenes de oído, vista o físico que esté permitido o sea obligatorio en virtud de la legislación estadual; y
 3. Actividades que involucren la recopilación, divulgación o uso de información personal obtenida de los estudiantes para fines de marketing o para vender o, de otra manera, distribuir información a otros.
- *Inspeccionar*, ante solicitud y antes de administrar o usar:
 1. Encuestas de información protegida a los estudiantes;
 2. Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualesquiera de los fines anteriores de marketing, ventas o u otra distribución; y
 3. Materiales educativos utilizados como parte de la currícula educativa.

Estos derechos se transfieren de los padres a un estudiante que tenga 18 años de edad o que sea un menor emancipado ante la ley estadual.

Aquellos padres que crean que sus derechos han sido infringidos podrán presentar un reclamo ante la Oficina de Cumplimiento de la Política Familiar, perteneciente al Departamento de Educación de los EE. UU., sito en 400 Maryland Avenue SW, Washington, DC 20202-5901.

Control de la clase, medidas disciplinarias o castigo

Todos los estudiantes respetarán las normas razonables del distrito. En el caso de que no se cumplan las normas y reglamentaciones escritas establecidas por el órgano directivo de la escuela, será causa justificada para tomar medidas disciplinarias, suspensiones o expulsiones. Las medidas disciplinarias o el castigo por mala conducta deben reflejar una actitud de buena fe por parte del personal.

Se encuentra disponible una copia de la política del distrito a su disposición en la Oficina del Distrito, ubicada en 1203 Bradley Rd., Lynden, WA o en nuestro sitio web del distrito en www.lynden.wednet.edu/board/board_documents.

Participación de los padres (Política del Distrito n° 4130)

Los padres de niños que reciban servicios del Título I, Parte A deben participar del desarrollo de la política de participación paternal del distrito, y deben conducir programas y actividades para incluir a los padres en la planificación e implementación del programa de Título I, Parte A, incluso para fomentar el alfabetismo y las habilidades paternas.

Se encuentra disponible una copia de la política del distrito a su disposición en la Oficina del Distrito, ubicada en 1203 Bradley Rd., Lynden, WA o en nuestro sitio web del distrito en www.lynden.wednet.edu/board/board_documents.

Límites profesionales entre el personal y los estudiantes (Política del Distrito n° 5253)

El objetivo de esta política es brindar a todo el personal, estudiantes, voluntarios y miembros de la comunidad información sobre su papel en lo que respecta a la protección de los niños de la conducta inadecuada de los adultos. Esta política rige en todo el personal y voluntarios del distrito. A los efectos de esta política y su procedimiento, los términos "personal del distrito", "miembro(s) del personal" y "personal" también incluye a los voluntarios.

Se encuentra disponible una copia de la política del distrito a su disposición en la Oficina del Distrito, ubicada en 1203 Bradley Rd., Lynden, WA o en nuestro sitio web del distrito en www.lynden.wednet.edu/board/board_documents.

Ley sobre los derechos de la educación y la privacidad familiar

La Ley sobre los derechos de la educación y la privacidad familiar (FERPA, por sus siglas en inglés) confiere a los padres y a los estudiantes mayores de 18 años ciertos derechos con respecto a los registros educativos de los estudiantes. A saber:

- El derecho a inspeccionar y analizar los registros académicos de un estudiante dentro de 45 días después de que el distrito reciba una solicitud escrita de parte del padre o del estudiante mayor de 18 años.

El padre o estudiante que califica debe presentar al director de la escuela una solicitud escrita que identifique el/los registro(s) que desea inspeccionar. El oficial de la escuela organizará el acceso y notificará al padre o al estudiante que califique el lugar y la fecha en que se pueda inspeccionar los registros.

- El derecho a solicitar una rectificación de la información en los registros que el padre o un estudiante mayor de 18 años crea ser confusos o imprecisos.

Los padres o estudiantes que califiquen pueden solicitar a la escuela que modifique los registros que crean imprecisos. Deben comunicarse por escrito con el director de la escuela, identificar claramente qué parte del registro desean cambiar y especificar por qué es impreciso. Si la escuela decide no modificar los registros luego de la solicitud del padre o el estudiante que califique, la escuela los notificará de su decisión y les explicará su derecho a convocar una audiencia vinculada con la naturaleza de su solicitud.

- El derecho a prestar su consentimiento para declarar información personalmente identificable en un legajo de un alumno, salvo hasta el punto en que FERPA autorice esa divulgación sin consentimiento.

Una excepción, que permite la divulgación sin previo consentimiento, comprende la divulgación a funcionarios de la escuela con intereses educativos legítimos. Un oficial de la escuela es aquella persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de soporte (incluyendo personal de salud o médico y unidades de aplicación de la ley); una persona que se desempeñe en la Dirección de la escuela; una persona o compañía a quién la escuela ha contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un padre o estudiante que trabaje en un comité oficial, tal como uno que trate cuestiones disciplinarias o reclamos, o que asista a otro oficial de la escuela en el desempeño de sus tareas. Un oficial de la escuela tiene intereses educativos legítimos si necesita revisar un registro académico para poder cumplir con su responsabilidad profesional.

- El derecho a presentar un reclamo vinculado a las fallas presuntas del distrito en lo concerniente al cumplimiento de los requisitos de FERPA con la Oficina de Cumplimiento de la Política Familiar, del Departamento de Educación de los EE. UU., ubicado en 400 South Maryland Avenue SW, Washington, DC 20202-5901.

Reglamentación escolar

La reglamentación y las expectativas sobre los estudiantes serán informadas a todos los estudiantes en cada establecimiento escolar. Es importante que los padres se familiaricen con estas normas y procedimientos para fomentar el respeto y la constancia (Política de la Dirección n° 3200: Derechos y responsabilidades de los estudiantes; Política de la Dirección n° 3240: Expectativas de conducta de los estudiantes y sanciones razonables; Política de la Dirección n° 3241: Control del aula y acciones correctivas). El Distrito Escolar de Lynden mantiene una política que prohíbe las armas (Política de la Dirección n° 4210: Reglamento de armas peligrosas en las instalaciones de la escuela) que incluye una expulsión de un año obligatoria por uso de armas de fuego, una notificación obligatoria por las infracciones de los estudiantes enviada a los padres o tutores y las fuerzas de seguridad, y permite que la expulsión pueda ser modificada por el Jefe de las escuelas del distrito o a quien este designe caso por caso.

Alerta de SafeSchools - Servicio anónimo de información

El Distrito Escolar de Lynden utiliza la Alerta de SafeSchools, un servicio de información que permite a los estudiantes, al personal y a los padres comunicar preocupaciones relacionadas con la seguridad de distintas formas:

Teléfono/Mensaje de texto:

(360) 383-5485

Correo electrónico: 1375@alert1.us

Web: <http://1375.alert1.us>

Informe con facilidad la información anónima sobre acoso, hostigamiento, drogas, vandalismo o cualquier problema que le preocupe.

Seguridad en Internet

Las escuelas públicas califican para recibir servicio de Internet a una tarifa gubernamental reducida llamada "tarifa electrónica". Para poder calificar a la tarifa electrónica, los distritos escolares deben seguir normas específicas con respecto al uso de Internet. Uno de los nuevos requisitos es implementar una currícula K-12 de seguridad en Internet que explica el comportamiento adecuado en línea, el ciberacoso, las redes sociales y las salas de chat. El Distrito Escolar de Lynden eligió un programa llamado Common Sense Media. La currícula de Common Sense Media es un programa integral que cubre una amplia variedad de problemas de seguridad en Internet mediante un enfoque único que integra los elementos de la investigación actual y las prácticas recomendables para la instrucción. Las lecciones están diseñadas para ser aptas para el nivel del grado que corresponda. Dentro de la currícula se encuentra una página con información para los padres que se enviará a casa por medio de los estudiantes a medida que se presentan las lecciones.

Procedimiento de reclamos para escuelas de Título 1

1. Informe de su preocupación de Título I directamente al Director de la escuela a la que asiste su hijo. Posteriormente, puede compartir su preocupación directamente con el Director de Programas Especiales (quien supervisa el cumplimiento del Título I).
2. Si no está satisfecho con el resultado luego de formalizar su reclamo con el Director de Programas Especiales, puede compartirlo directamente con el Superintendente.
3. Si no está satisfecho con el resultado luego de formalizar su reclamo con el Superintendente, puede compartirlo directamente con la Oficina del Superintendente de la Educación Pública (OSPI). Aquí puede encontrar información sobre cómo presentar un reclamo:

www.k12.wa.us/Title1/Family/Involvement/pubdocs/HandoutCitizenComplaintSchoolDistrictESDSubgranteee.pdf
www.k12.wa.us/Title1CitizenComplaintFederalPrograms.aspx

Descargo en contra de la discriminación y el acoso sexual

El Distrito Escolar de Lynden no discrimina en ningún programa o actividad por cuestiones de sexo, raza, credo, religión, color, procedencia, edad, condición veterana o militar, orientación sexual, expresión de género, identidad de género, discapacidad o el uso de un perro guía entrenado o animal de servicio y ofrece acceso igualitario a los Niños Exploradores y otros grupos juveniles designados. Se han designado los siguientes empleados para estar a cargo de las preguntas y reclamos ante casos de supuesta discriminación:

Coordinador de Derechos Civiles: Jim Frey freyj@lynden.wednet.edu; 360-354-4443

Oficial de Título IX: Tim Metz, metzt@lynden.wednet.edu; 360-354-4443

Oficial de la Sección 504: Tim Metz, metzt@lynden.wednet.edu; 360-354-4443

Puede reportar la discriminación y el acoso discriminatorio a cualquier miembro del personal escolar o al Coordinador de Derechos Civiles del distrito que se menciona anteriormente. Asimismo tiene el derecho de presentar un reclamo. Si desea obtener una copia de la política y el procedimiento antidiscriminatorio de su distrito, comuníquese con su escuela o la oficina del distrito. Alternativamente, puede acceder a una versión en línea a través de este enlace: https://www.lynden.wednet.edu/board/board_documents

Acoso sexual

Los estudiantes y el personal están protegidos del acoso sexual cometido por cualquier persona en cualquier programa o actividad escolar, incluso si se produce en el campus de la escuela, en el autobús escolar o fuera del campus durante una actividad promocionada por la escuela.

El acoso sexual es una conducta o forma de comunicación inaceptable de carácter sexual en los siguientes casos:

Un estudiante o empleado es convencido de que debe aceptar una conducta o comunicación sexual inaceptables con el objeto de obtener algo a cambio, como una calificación, un ascenso, un lugar en un equipo deportivo o cualquier decisión educativa o laboral, o;

La conducta interfiere significativamente con el desempeño académico de un estudiante o crea un entorno educativo o laboral intimidante u hostil.

Ejemplos de acoso sexual:

Presionar a una persona a cambio de favores sexuales

Tocar a una persona sexualmente contra su voluntad

Escribir grafitis con mensajes o imágenes sexuales

Distribuir textos, correos electrónicos o imágenes con contenido sexual explícito

Hacer bromas y rumores sexuales o comentarios sugestivos

Violencia física, incluida la violación y el abuso sexual

Puede reportar el acoso sexual a cualquier miembro del personal escolar o al Oficial de Título IX mencionado arriba. Si desea obtener una copia de la política y el procedimiento antidiscriminatorio de su distrito, comuníquese con su escuela o la oficina del distrito. Alternativamente, puede acceder a una versión en línea a través de este enlace: https://www.lynden.wednet.edu/board/board_documents

Opciones de reclamo: Discriminación y Acoso sexual

Si cree que usted o su hijo ha estado sujeto a discriminación, acoso discriminatorio o acoso sexual ilegítimos en la escuela, tiene derecho a presentar un reclamo.

Antes de presentar un reclamo, puede conversar sobre este tema con el Director de su hijo o con el Coordinador de la Sección 504, el Oficial de Título IX o el Coordinador de Derechos Civiles de su distrito, mencionados arriba.

Esta suele ser la forma más rápida de resolver sus preocupaciones.

Descargo de no discriminación (Política del Distrito n° 3210)

El Distrito Escolar de Lynden proporcionará una igualdad de oportunidades educativas y tratamiento para todos los estudiantes en todos los aspectos del programa académico y de actividades sin discriminar por cuestiones de raza, religión, credo, color, procedencia, edad, condición de veterano de guerra o militar retirado con honores, sexo, orientación sexual, expresión o identidad de género, estado civil, la presencia de alguna discapacidad sensorial, mental o física o el uso de un perro entrenado o animal de servicio por una persona con discapacidad. El distrito ofrecerá acceso igualitario a las instalaciones de la escuela a los Niños Exploradores de los EE. UU. y a todos los demás grupos de jóvenes designados enumerados en el Título 36 del Código de los Estados Unidos como sociedad patriótica. Los programas del distrito estarán libres del hostigamiento sexual.

El Coordinador de Cumplimiento del Distrito es: Sr. Jim Frey, Superintendente

El Coordinador de la Sección 504 del Distrito es: Sr. Tim Metz, Director de Programas Especiales

El Oficial del Título IX del Distrito es: Sr. Tim Metz, Director de Programas Especiales

1203 Bradley Rd., Lynden, WA 98264

Teléfono: (360) 354-4443

Procedimiento de reclamos por discriminación (Política n° 3210/3210P)

1. Informe de su preocupación directamente al Director de la escuela a la que asiste su hijo.
2. Si no está satisfecho con el resultado luego de formalizar su reclamo con el Director, puede compartirlo directamente con el Superintendente.
3. Si no está satisfecho con el resultado luego de formalizar su reclamo con el Superintendente, puede compartirlo directamente con la Dirección escolar.
4. Si no está satisfecho con el resultado luego de formalizar su reclamo con la Dirección escolar, puede compartirlo directamente con la Oficina del Superintendente de la Educación Pública (OSPI, por sus siglas en inglés). Aquí puede encontrar información sobre cómo presentar un reclamo:

www.k12.wa.us/Equity/Complaints.aspx

Procedimiento de reclamos para escuelas de Título I

1. Informe de su preocupación de Título I directamente al Director de la escuela a la que asiste su hijo. Posteriormente, puede compartir su preocupación directamente con el Director de Programas Especiales (quien supervisa el cumplimiento del Título I).
2. Si no está satisfecho con el resultado luego de formalizar su reclamo con el Director de Programas Especiales, puede compartirlo directamente con el Superintendente.
3. Si no está satisfecho con el resultado luego de formalizar su reclamo con el Superintendente, puede compartirlo directamente con la Oficina del Superintendente de la Educación Pública (OSPI). Aquí puede encontrar información sobre cómo presentar un reclamo:

www.k12.wa.us/TitleI/Family/Involvement/pubdocs/HandoutCitizenComplaintSchoolDistrictESDSubgrantee.pdf

www.k12.wa.us/TitleI/CitizenComplaintFederalPrograms.aspx

Informes escolares anuales

Cada año, el distrito ofrece un boletín en cada distrito escolar. Este boletín incluye información demográfica de los estudiantes, sus logros, resúmenes de evaluaciones y calificaciones sobre los maestros. Puede ver los boletines en: www.lynden.wednet.edu o en <http://reportcard.ospi.k12.wa.us>.

Oficina del Superintendente del
Distrito Escolar de Lynden Nº 504
1203 Bradley Road
Lynden, WA 98264

Organización sin fines
de lucro - Permiso n°
62 Lynden, WA 98264

